



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## **CONVOCATORIA**

POR LA ADQUISICION DE JUEGO DE MESA TIPO MONOPOLIO PARA LAS II.EE DEL NIVEL SECUNDARIO DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

### **LUGAR DE PRESENTACION**

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

### **FECHA DE PRESENTACION**

- DEL 25 AL 27 DE MARZO DEL 2026

### **HORARIO**

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

### **ADJUNTAR**

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN OFERTADO.

**ATENCIÓN Y OBSERVACION:** TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

**ATENTAMENTE.**



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000040

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00039

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	POR ADQUIRIR MATERIAL EDUCATIVO JUEGO FINANCIERA DE MESA TIPO MONOPOLIO PARA LAS	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200	UNIDAD	235200050102	<b>JUEGO DE MESA TIPO MONOPOLIO</b>  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 PARA ADQUIRIR MATERIAL EDUCATIVO JUEGO FINANCIERA DE MESA TIPO MONOPOLIO PARA LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA DEL NIVEL SECUNDARIO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS 2 A LA PRESENTE COTIZACION:		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

**Requerimientos Técnicos:**

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA  
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfono:

Fax :

Correo: 1@GMAIL.COM





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR LA ADQUISICION DE JUEGO DE MESA TIPO MONOPOLIO PARA LAS II.EE DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

### CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, ..... de ..... del 20.....

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

**Atentamente,**

.....  
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de ....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....  
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO "JUEGO FINANCIERO TIPO MONOPOLIO"

### Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

### Denominación de la contratación:

- ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO "JUEGO FINANCIERO TIPO MONOPOLIO"

### I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de adquirir juegos educativos se centra en fomentar el desarrollo integral, cognitivo, emocional y social de niños y adolescentes, utilizando el juego como herramienta pedagógica para mejorar el aprendizaje, la convivencia y la equidad en la educación. Teniendo en cuenta objetivos a los que se pretende alcanzar con la adquisición de los juegos de mesa tipo monopolio. Los objetivos planteados son:

**Desarrollo Integral:** Potenciar habilidades motoras, cognitivas, sociales y emocionales, mejorando la memoria, concentración y razonamiento. **Refuerzo Pedagógico:** Facilitar el aprendizaje de conceptos específicos de manera lúdica y didáctica, apoyando el proceso educativo tanto en el hogar como en el colegio. **Inclusión y Equidad:** Garantizar el acceso a materiales de calidad que promuevan la igualdad de oportunidades para el aprendizaje. **Habilidades Blandas:** Fomentar la colaboración, la resolución de conflictos, la tolerancia a la frustración, la empatía y la creatividad a través de juegos de mesa y de estrategia. **Integración Cultural:** Promover la valoración de actividades costumbristas y la participación comunitaria, especialmente en zonas de bajos recursos.

La adquisición de materiales didácticos busca, en última instancia, fortalecer los servicios educativos y brindar herramientas que contribuyan a un crecimiento sano y equilibrado.

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

#### OBJETIVO PRINCIPAL:

Contribuir al fortalecimiento de capacidades y habilidades en educación financiera y emprendimiento en los estudiantes de educación secundaria y/o primaria, a través de una experiencia lúdica y contextualizada que simula la cadena productiva del cuy en un entorno Local.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la comprensión de conceptos clave de educación financiera: inversión, costos, ingresos, endeudamiento y planificación financiera, a través de dinámicas aplicadas al contexto productivo del cuy, Introduce el concepto de flujo de caja, y manejo de capital de trabajo.
- Fomentar la toma de decisiones económicas informadas, a través de la identificación de entidades del Estado que fomentan el desarrollo económico (SUNAT, INDECI, INIA, INDECOP, etc.).





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba




"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Integrar la identidad cultural a través de los billetes locales como parte del aprendizaje financiero.
- Mejora del desempeño en competencias del CNEB: Ciencias sociales, Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, matemática y educación para el trabajo.

### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

#### 3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien														
 <p>JUEGO EDUCATIVO FINANCIERO TIPO MONOPOLIO</p>	200	<p>El JUEGO FINANCIERO TIPO MONOPOLIO educativo deseado debe ser: innovador, inclusivo y culturalmente significativo, con gran énfasis en la <b>educación financiera</b>, dado que modela el proceso económico de la cadena productiva del cuy, desde la compra de insumos para la crianza de cuyes hasta la obtención de un producto final el cuy y sus derivados (cuy para consumo, plato típico, infraestructura productiva, etc.) para la comercialización, permitiendo al participante tomar decisiones de ahorro, inversión, ventas, compra, préstamos financieros y retos en un contexto realista adaptada a la región de Cusco-Perú.</p>														
		<b>Juego de mesa financiero educativo</b>														
		<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p> <table border="1" data-bbox="416 1059 1394 1675"> <thead> <tr> <th data-bbox="416 1059 751 1122">Nombre del recurso:</th> <th data-bbox="751 1059 1394 1122">JUEGO DE MESA FINANCIERO EDUCATIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="416 1122 751 1211">Tipo de recurso:</td> <td data-bbox="751 1122 1394 1211">Juego de mesa educativo de naturaleza competitiva y colaborativa</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1211 751 1267">Número de participantes:</td> <td data-bbox="751 1211 1394 1267">2-5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1267 751 1357">Tiempo de duración de la partida:</td> <td data-bbox="751 1267 1394 1357">01:00 -2:00 horas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1357 751 1447">Edad Recomendable</td> <td data-bbox="751 1357 1394 1447">A partir de los 12 años de edad y/o adaptable según pedido</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1447 751 1581">Área temática:</td> <td data-bbox="751 1447 1394 1581">Educación financiera, identidad cultural, institucionalidad, desarrollo económico en el contexto cusqueño con la temática del cuy andino.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1581 751 1671">Público objetivo:</td> <td data-bbox="751 1581 1394 1671">Estudiantes de nivel primario, secundario y superior, población emprendedora y población rural.</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del recurso:	JUEGO DE MESA FINANCIERO EDUCATIVO	Tipo de recurso:	Juego de mesa educativo de naturaleza competitiva y colaborativa	Número de participantes:	2-5	Tiempo de duración de la partida:	01:00 -2:00 horas	Edad Recomendable	A partir de los 12 años de edad y/o adaptable según pedido	Área temática:	Educación financiera, identidad cultural, institucionalidad, desarrollo económico en el contexto cusqueño con la temática del cuy andino.	Público objetivo:	Estudiantes de nivel primario, secundario y superior, población emprendedora y población rural.
		Nombre del recurso:	JUEGO DE MESA FINANCIERO EDUCATIVO													
Tipo de recurso:	Juego de mesa educativo de naturaleza competitiva y colaborativa															
Número de participantes:	2-5															
Tiempo de duración de la partida:	01:00 -2:00 horas															
Edad Recomendable	A partir de los 12 años de edad y/o adaptable según pedido															
Área temática:	Educación financiera, identidad cultural, institucionalidad, desarrollo económico en el contexto cusqueño con la temática del cuy andino.															
Público objetivo:	Estudiantes de nivel primario, secundario y superior, población emprendedora y población rural.															
<b>OBJETIVOS</b>																
<p><b>OBJETIVO PRINCIPAL:</b></p> <p>Contribuir al fortalecimiento de capacidades y habilidades en educación financiera y emprendimiento en los estudiantes de educación secundaria y/o primaria, a través de una experiencia educativa y contextualizada que simula la cadena productiva del cuy en un entorno Local.</p>																



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
		<p><b>Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la comprensión de conceptos clave de educación financiera: inversión, costos, ingresos, endeudamiento y planificación financiera, a través de dinámicas aplicadas al contexto productivo del cuy. Introduce el concepto de flujo de caja, y manejo de capital de trabajo.</li> <li>• Fomentar la toma de decisiones económicas informadas, a través de la Identificación de entidades del Estado que fomentan el desarrollo económico (SUNAT, INDECI, INIA, INDECOPI, etc.).</li> <li>• Integrar la identidad cultural a través de los billetes "Qoris" como parte del aprendizaje financiero.</li> <li>• Mejora del desempeño en competencias del CNEB: Ciencias sociales, Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, matemática y educación para el trabajo.</li> </ul>
		<p><b>CARACTERÍSTICAS DEL JUEGO SOLICITADO</b></p>
		<p style="text-align: center;"><b>JUEGO FINANCIERO TIPO MONOPOLIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cobertura externa de material resistente de</li> <li>▪ De 41x27x5 cm</li> </ul> </li> <li>• Con medidas y peso oficial. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Peso: de 800 gramos a 1500 gramos.</li> <li>▪ Impresión: full color</li> <li>▪ Plastificado mate, contra placado o forrado</li> </ul> </li> <li>• Debe incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 tableros por ejemplar</li> <li>- 01 paquetes de billetes alusivos a la región Cusco por ejemplar</li> <li>- 06 paquetes de carilla de eventos por ejemplar</li> <li>- 02 tabla de precios</li> <li>- 01 paquete de piezas multicolor (Min. 30 unidades)</li> <li>- 02 dados</li> <li>- 04 fichas de personajes</li> <li>- 04 lápices</li> <li>- 04 fichas de registro del flujo de caja (mínimo)</li> </ul> </li> </ul> <p>01 guía educativa por ejemplar</p>





PERÚ

Ministerio de Educación

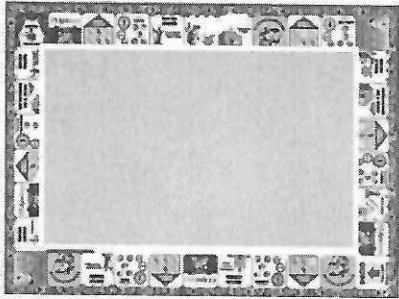
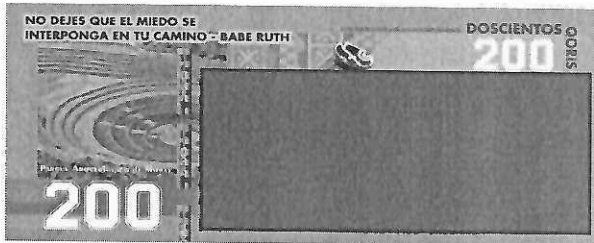

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ítem	Cantidad	Descripción del bien	
		<p><b>TABLERO:</b>            Tamaño: 40x52 cm            Material: cartón prensado forrado</p>	
		<p><b>BILLETES CUSQUEÑOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño: 12 X5.5 CM</li> <li>• Material: Couche 100 gr. A 150 gr</li> <li>• Impresión: full color (según modelo)</li> <li>• Min 100 unidades(10 und por variedad)</li> </ul>	
		<p><b>Cartillas de Negocios y eventos:</b>            -Material: Couche o fulcote de 150 a 200 gr.            -Impresión: full color            -Tipo de impresión: 2 caras            - Medida: 9x5.5 cm</p> <p>Cartillas de Negocios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- C. DEMANDA: 30 UNIDADES</li> <li>- C.BANCO: 12 UNIDADES</li> <li>- C. CAPACITACIONES y</li> </ul> <p>CERTIFICACIONES: 28</p> <p>Cartillas de Eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- C. DESAFIOS: 20 UNIDADES</li> <li>- C. IMPREVISTOS: 20 UNIDADES</li> </ul> <p>C. PREMIOS: 10 UNIDADES</p>	





PERÚ

Ministerio de Educación

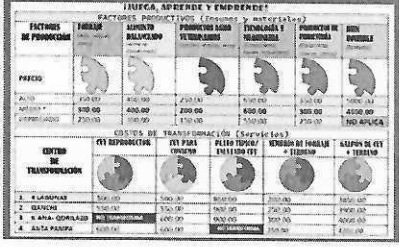
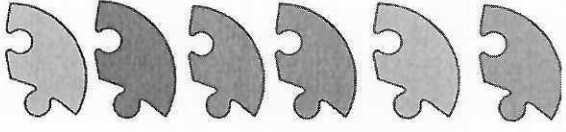
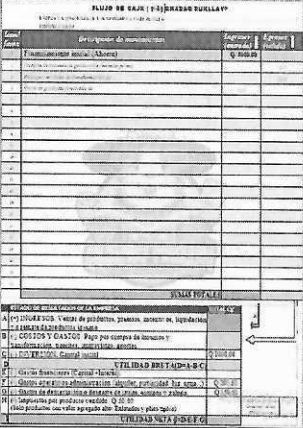
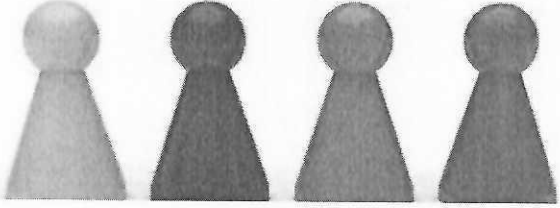

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
		<p><b>CARTILLA DE PRECIOS:</b></p> <p>- Material: Couche o fulcote de 150 a 200 gr.</p> <p>- Impresión: full color</p> <p>- medida: 16.5 x14.5</p> 
		<p><b>PIEZAS DE ROMPECABEZAS</b></p> <p>33 unidades</p> <p>Material: microporoso de 6 a 9 mm de espesor</p> 
		<p><b>FLUJO DE CAJA ECONOMICO Y FINANCIERO:</b></p> <p>- Medida: Impresión A4 con división en A5</p> <p>- Material: Hoja boom de 75 gm</p> 
		<p><b>FICHAS EDUCATIVAS</b></p> <p>- Material: Plástico y/o madera</p> <p>- Tamaño: 2 a 3 cm</p> 
		<p><b>PAR DE DADOS:</b></p> <p>- Material: madera o plástico</p> <p>- Tamaño: estándar</p> <p>- Nro de caras: 06</p> 

SERVICIOS SERVICIO DE INATALCIÓN: NO APLICA;

3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables

- Cumplimiento con las normativas nacionales sobre productos didácticos.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

#### **3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación**

- **Instalación:** NO APLICA.

#### **3.5 Embalaje y rotulado**

##### **3.5.1 Embalaje:**

- Los materiales deben estar correctamente embalados (NUEVOS), y entregados en caja embalada.

##### **3.5.2 Rotulado:**

- No aplica.

#### **3.6 Transporte**

- El proveedor será responsable del transporte y la entrega en el almacén de la entidad.

#### **3.7 Garantía comercial**

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima de 3 meses ante defectos de fabricación, fallas en la calidad del producto, decolorado de la pintura, hojas maltratadas o defectuosas o cualquier daño atribuible al proceso de producción.

#### **3.8 Muestras**

No aplica

#### **3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

##### **3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo (NO APLICA)**

- No aplica,

##### **3.9.2 Soporte técnico**

- No aplica.

##### **3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento**

- No aplica.

##### **3.9.4 Otras prestaciones accesorias**

- No aplica.

#### **3.10 Sistema de entrega**

- Los materiales deberán ser entregadas en un plazo de 25 días calendario, contados desde la notificación formal de la orden de compra.

---

#### **3.11 Modalidad de pago**

- El pago TOTAL se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del área usuaria respecto a la entrega completa y adecuada del bien.

---

#### **3.12 Seguros**

- No aplica.

---

#### **3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos**

- No aplica.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia"*

### 3.14 Lugar y plazo de ejecución de la entrega del bien.

- Lugar de entrega: Oficina de Logística o Almacén de la UGEL Urubamba.
- Plazo de entrega: 25 días calendario desde el día siguiente a la notificación al proveedor.

#### 3.14.1 Lugar

- Almacén de la UGEL Urubamba, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.

#### 3.14.2 Plazo

- 25 días calendario a partir del día siguiente de ser notificado.

## IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 4.1 Otras obligaciones

#### 4.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de especificaciones:**

El contratista deberá garantizar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento, incluyendo dimensiones, material, calidad, rotulado y/o embalado.

- **Entrega en el plazo establecido:**

La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (25 días calendario), asegurando su disponibilidad del producto.

- **Cumplimiento normativo:**

El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables a la producción y entrega de bienes fungibles, incluyendo disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y normas relacionadas.

#### 4.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- **Recepción y verificación:**

La oficina de almacén se compromete a recibir los materiales en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

- **Pago oportuno:**

La UGEL Urubamba realizará el pago al contratista según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



“Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia”

#### 4.2 Adelantos

No aplica.

#### 4.3 Subcontratación

No aplica

#### 4.4 Confidencialidad

- **Protección de información:**

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.

#### 4.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Supervisión:**

La UGEL Urubamba designará un supervisor responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega de los bienes.

#### 4.6 Conformidad

##### 4.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Área responsable:**

La Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba será la encargada de recepcionar los materiales y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago.

##### 4.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** no aplica

##### 4.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

- **Verificación visual y física:** el área usuaria de la UGEL Urubamba verificará que los materiales entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo diseño, calidad del material, presentación en embalaje y presentación general.

#### 4.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad** de los materiales entregadas por parte del área usuaria.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia"

#### 4.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento del contrato:** El proveedor será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del producto y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estas especificaciones.

#### 4.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** no aplica

#### 4.10 Penalidades

##### 4.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F = 0.40$

Para Obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F = 0.40$
- Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días:  $F = 0.25$
- Para plazos mayores a ciento veinte días:  $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta días:  $F = 0.25$

##### 4.10.2 Otras penalidades aplicables (NO APLICA).

#### 4.11 Garantías

No aplica





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

#### 4.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### 4.13 Solución de controversias

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 4.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 5.15 Gestión de riesgos

El presente requerimiento responde a la programación del plan educativo en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), se ha identificado una brecha crítica en el desarrollo de la competencia "Gestiona responsablemente los recursos económicos". Los reportes pedagógicos de las Instituciones Educativas del ámbito evidencian que los estudiantes poseen un conocimiento escaso de la economía y carecen de capacidades prácticas para la toma de decisiones financieras informadas.

Se ha observado en el ámbito de la UGEL Urubamba una marcada brecha en el desarrollo de capacidades prácticas relacionadas con la educación financiera, el emprendimiento y el ejercicio de la ciudadanía. Actualmente, los estudiantes carecen de herramientas didácticas que les permitan aterrizar conceptos económicos abstractos en situaciones de la vida real.

Se observa una escasa oferta de materiales educativos que articulen el emprendimiento con la identidad cultural local. Esta falta de recursos didácticos limita la comprensión de los estudiantes sobre la importancia de la formalización, el ahorro, la inversión y el rol de las instituciones reguladoras en el Perú

Las evaluaciones de proceso y salida 2025 muestran que un porcentaje significativo de estudiantes presenta dificultades para comprender el funcionamiento del sistema económico y financiero, así como la importancia de la formalización y la gestión de riesgos. Esta falta de oportunidades vivenciales limita el





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "*

potencial emprendedor de los jóvenes en una provincia con alta actividad comercial y turística como Urubamba.

Ante esta realidad, El área de Ciencias Sociales ha identificado material educativo como una solución pertinente, debe estar contextualizado en la Región Cusco y alineado estrictamente con el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

La UGEL Urubamba, comprometida con una formación integral, requiere de herramientas pedagógicas innovadoras que permitan a los docentes de Ciencias Sociales y DPCC simular escenarios económicos reales para preparar a los jóvenes frente a los desafíos del entorno financiero actual

#### 4.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### 5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA  
Econ. Miguel Angel Salas Lupa  
GESTOR LOCAL

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
U.G.E. Nº 2001 UGEL URUBAMBA  
Edison D. Rodriguez Solorzano  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
CICLO ESCOLAR 2017 - I